

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/23 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Esquel durante el mes de noviembre, los Concursos Públicos y mesas Evaluadoras integradas por los prestigiosos Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Adrian Barrios y Dr. Montenovo, toda su actividad desarrollada generosamente AD Honorem para nuestro Organismo.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1º) Autorizar el reintegro al Presidente del Organismo por el gasto de la cena de los Juristas Invitados a los Concursos Públicos durante la Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel (mes noviembre) Dr. Daniel Carral, Dr. Adrian Barrios y Dr. Martin Montenovo.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830003431002457020017 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 21 de noviembre de 2023

  
NANCY VERÓNICA SANDOVÁL  
SECRETARIA

  
Dr. Tomás B. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

